

Expte. **B-37-08 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA.**
Proyecto de Comunicación Ref.: Requerir información al Departamento Ejecutivo por incumplimiento de implementación de Ordenanza N° 6086/05 creación del Departamento de Contralor de Seguridad.-

VISTO:

La Ordenanza N° 6086/05 aprobada por unanimidad por este cuerpo, y promulgada por el Departamento Ejecutivo por Decreto N° 596/05 de creación del Departamento de Contralor de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha, y sin perjuicio de la evidente necesidad de que dicho Departamento sea implementado cabalmente – esto es, tal y como fuera sesuda e inteligentemente previsto desde esta legislatura –, ello – según se advierte- no ha ocurrido.

Que en dicha inteligencia deviene inexorable conocer los motivos de aquel incumplimiento.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2008, aprobó por unanimidad la siguiente:

COMUNICACIÓN

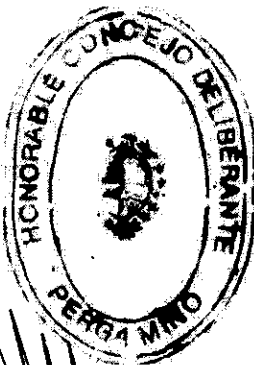
ARTÍCULO N° 1.-: Requierase al Poder Ejecutivo Municipal informe a Honorable _____ Cuerpo el estado actual de implementación de la Ordenanza N° 6086/05 promulgada por el Departamento Ejecutivo por Decreto N° 596/05 de creación del Departamento de Contralor de Seguridad. Fecho, y en caso de que la misma no se encuentre implementada cabalmente, de cuenta de los motivos y razones de aquello.-

ARTÍCULO N° 2.-: De forma.-


PERGAMINO, 29 de abril de 2008.-

COMUNICACIÓN N° 2517/08


DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




M. CLAUDIA AIELLO
Subsecretaria Concejo Deliberante
PERGAMINO


Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino